



CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO, S.A. DE C.V. POLÍTICA ANTICORRUPCION

POLITICA ANTICORRUPCION

1. PROPOSITO

La presente política establece el compromiso de **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**, dedicada al sector de la construcción y mantenimiento con la **prevención, detección y sanción del soborno** en todas sus formas. En coherencia con la **norma ISO 37001**, promovemos una cultura de integridad, ética, legalidad, cumplimiento normativo y transparencia en todas nuestras operaciones, proyectos y relaciones comerciales.

2. ALCANCE

Esta política es de cumplimiento obligatorio para:

- ✓ Todos los empleados, directivos y mandos medios, en todos sus centros de trabajo.
- ✓ Consultores, proveedores, socios comerciales, contratistas, subcontratistas y cualquier persona o entidad que actúe en nombre de **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**, sin importar su ubicación geográfica.

3. COMPROMISOS DE LA ALTA DIRECCION

La alta dirección de **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**, reconoce que la construcción es un sector de **alto riesgo en materia de soborno** debido a sus:

- ✓ Procesos de licitación pública y privada.
- ✓ Relación con funcionarios públicos y autoridades reguladoras.
- ✓ Gestión de permisos, inspecciones y certificaciones.
- ✓ Subcontratación de múltiples proveedores y trabajadores.

Por lo cual declara **CERO TOLERANCIA** al soborno y se compromete a actuar conforme a principios éticos, incluso cuando ello implique la pérdida de un contrato u oportunidad de negocio, comprometiéndose a:

- ✓ Implementar, mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión Anticorrupción (SGAS).
- ✓ Liderar con el ejemplo mediante una cultura de integridad, transparencia, cumplimiento y principios éticos.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para el funcionamiento eficaz del SGAS
- ✓ Designar un **Responsable de Cumplimiento Anticorrupción**, garantizando su independencia y autoridad para supervisar la implementación del SGAS.
- ✓ Establecer controles financieros y no financieros para reducir el riesgo de soborno.
- ✓ Proporcionar formación continua sobre Anticorrupción al personal.
- ✓ Establecer canales de denuncia y fomentar la denuncia.
- ✓ Investigar adecuadamente todas las denuncias y aplicar sanciones disciplinarias cuando sea necesario.
- ✓ No tolerar represalias contra quienes denuncien de buena fe.
- ✓ Rendición de cuentas aplicables a la organización.



CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO, S.A. DE C.V.

POLÍTICA ANTICORRUPCION

4. PROHIBICIONES DE SOBORNO Y CORRUPCION

En **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**, Manifestamos que tenemos **CERO TOLERANCIA** al soborno y a la corrupción en todos sus sentidos; lo que implica un compromiso de estricto cumplimiento a las disposiciones Anticorrupción y de rendición de cuentas que nos son aplicables como organización, por lo cual se prohíbe:

- ✓ Ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar cualquier tipo de ventaja indebida (económica o de otro tipo que pueda ser considerado soborno) para obtener o retener negocios o ventajas personales.
- ✓ Usar terceros (agentes, intermediarios, consultores, etc.) para canalizar sobornos directa o indirectamente.
- ✓ Falsificar registros contables o financieros con el propósito de ocultar actos de soborno.
- ✓ Realizar pagos de facilitación (pagos no oficiales para asegurar o acelerar trámites rutinarios).

5. POLITICAS ANTICORRUPCIÓN ESPECIFICAS

5.1 Política sobre Regalos, Hospitalidades y Atenciones

Los colaboradores y prestadores de servicios de **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**, tienen expresamente prohibida la entrega, solicitud y aceptación de regalos, hospitales y atenciones que provengan de beneficiarios, donantes, proveedores, prestadores de servicios que puedan interpretarse como soborno.

5.2 Política sobre Donaciones y Patrocinios

Los colaboradores y prestadores de servicios de **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**, no podrán recibir donaciones o patrocinios, como medio para obtener algún beneficio o ventaja indebida; adicionalmente, todas las donaciones que sean realizadas deberán de deben tener un **propósito legítimo, documentado y autorizado**.

No se realizarán donaciones a organizaciones vinculadas a funcionarios públicos sin previa aprobación.

No se harán donaciones condicionadas a favores o beneficios comerciales.

5.3 Política sobre Pagos de Facilitación

Están **prohibidos los pagos de facilitación** en todas las áreas y procesos de la organización.

En caso de situaciones de coacción o riesgo personal, el hecho debe **reportarse de inmediato** al responsa de cumplimiento.

5.4 Política sobre contratación de terceros

Todos los terceros deben pasar por un proceso de **debida diligencia** basado en su nivel de riesgo.

Los contratos que se lleven a cabo entre **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**, y terceros deben incluir cláusulas Anticorrupción.



CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO, S.A. DE C.V.

POLÍTICA ANTICORRUPCION

Se prohíbe el pago de comisiones sin una justificación documentada y legítima.

5.5 Política sobre Conflictos de Interés

Un **conflicto de interés** ocurre cuando una persona tiene **intereses personales, familiares, financieros o profesionales** que pueden interferir, o parecer interferir, con su deber de actuar en el mejor interés para **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**

Esto incluye, pero no se limita a:

- ✓ Tener relaciones personales o comerciales con proveedores, clientes o funcionarios públicos.
- ✓ Participar en decisiones que beneficien directa o indirectamente a familiares o amigos.
- ✓ Obtener beneficios personales por información confidencial de la empresa.
- ✓ Desempeñar trabajos externos sin autorización, especialmente con competidores o proveedores.

5.6 Política de Denuncias y Protección al Denunciante

- ✓ Se establecen canales de denuncias confidenciales y seguros para reportar actos de soborno
- ✓ Se garantiza protección total contra represalias a denunciantes de buena fe.
- ✓ Todos los reportes serán investigados de manera imparcial.

5.7 Política sobre Registros Contables Transparentes

- ✓ Asegura que los libros, registros y cuentas reflejen y documenten de manera clara y adecuada las actividades y asuntos de negocio que lleve a cabo **CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V.**, de acuerdo con las políticas internas, las mejores prácticas, leyes, reglas y regulaciones aplicables en México.
- ✓ Está prohibido crear cuentas paralelas, registros falsos o facturas ficticias.
- ✓ Se realizarán auditorías internas y externas para verificar la integridad contable.

5.8 Política contra el lavado de dinero

- ✓ Cumplir con toda la legislación y regulación aplicable en materia de PLD/Financiamiento al terrorismo.
- ✓ Establecer controles internos para identificar operaciones sospechosas o inusuales.
- ✓ Capacitar al personal en el reconocimiento y manejo adecuado de señales de alerta.
- ✓ Implementar procedimientos de debida diligencia de nuestros clientes e internos.
- ✓ Reportar a las autoridades competentes (ej. UIF) cualquier actividad sospechosa, cuando aplique.
- ✓ Conservar los registros y documentación conforme a los plazos legales establecidos.

6. RESPONSABILIDADES

Todos los **colaboradores y partes interesadas** tienen la **responsabilidad** de:

- ✓ Conocer y cumplir esta política.
- ✓ Reportar cualquier sospecha de soborno o incumplimiento del SGAS.
- ✓ Participar activamente en las capacitaciones.
- ✓ Cooperar plenamente en investigaciones internas.

El **Responsable de Cumplimiento** Anticorrupción tiene la **autoridad** para:



CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO, S.A. DE C.V. POLÍTICA ANTICORRUPCION

- ✓ Supervisar la implementación del SGAS.
- ✓ Proveer orientación sobre cuestiones relacionadas con el Anticorrupción.
- ✓ Informar directamente a la Alta Dirección sobre incumplimientos y avances del sistema.

7. CANALES DE DENUNCIA

CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V., C.V., ha habilitado los siguientes canales de denuncia:

- ✓ Correo electrónico: **contacto@grupohosto.net**
- ✓ Línea directa/confidencial: **+52 (55) 2487-0283**
- ✓ Buzón físico y digital (anónimo): www.grupohosto.com.mx

Garantizando la confidencialidad del denunciante y se prohíbe cualquier tipo de represalia.

8. CAPACITACION Y CONCIENTIZACION

CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO S.A. DE C.V., proporcionara:

- ✓ **Capacitación obligatoria y periódica** a todos los empleados sobre la política y procedimientos Anticorrupción.
- ✓ Programas de concientización para fomentar una cultura de integridad.

9. SANCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El incumplimiento de esta política o cualquier intento de soborno podrá resultar en:

- ✓ Medidas disciplinarias que pueden incluir la terminación del contrato laboral o comercial.
- ✓ Acciones legales o penales según corresponda.

10. REVISION Y MEJORA CONTINUA

Esta política será revisada al menos **una vez al año** o cuando se produzcan cambios significativos, se actualizará para reflejar cambios normativos, en función de cambios en la legislación o el contexto organización y resultados del SGAS.